

**DIMENSIÓN DE INVERSIONES, S. A.**  
(Sociedad absorbente)

**FEVREGEST, S. L.**  
Sociedad unipersonal

**PROMOCIÓN Y ACTIVIDADES INMOBILIARIAS ROS, S. L.**  
Sociedad unipersonal  
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

La Junta general extraordinaria y universal de «Dimensión de Inversiones, Sociedad Anónima», la Junta general extraordinaria y universal de «Fevregest, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y la Junta general extraordinaria y universal de «Promoción y Actividades Inmobiliarias Ros, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, celebradas el día 15 de enero de 2002, acordaron, por unanimidad, aprobar además de los respectivos Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2001, y del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 10 de diciembre de 2001, la fusión por absorción de «Fevregest, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y de «Promoción y Actividades Inmobiliarias Ros, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, por «Dimensión de Inversiones, Sociedad Anónima».

Las sociedades absorbidas se disolverán sin liquidación, transmitiendo en bloque a título de sucesión universal, todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que se subrogará en todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas. La sociedad resultante de la fusión tendrá los Estatutos sociales y el órgano de administración de la sociedad absorbente y girará bajo la denominación social de «Promoción y Actividades Inmobiliarias Ros, Sociedad Anónima», su domicilio social se trasladará de la calle Conde las Posaadas, 17, en Madrid, a la calle Núñez de Balboa, 116, en Madrid.

No se produce aumento de capital de la sociedad absorbente ni canje alguno de las acciones, al ser la sociedad absorbente poseedora del 100 por 100 de las participaciones sociales de las absorbidas.

Las operaciones de las sociedades a extinguir se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente desde el día 1 de enero de 2002.

No se otorga ningún tipo de derechos especiales ni ventajas a socios, Administradores o expertos.

Tanto la sociedad absorbente como las sociedades absorbidas hacen constar su opción a favor de la aplicación del régimen establecido en el capítulo VIII del título VIII de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, reguladora del Impuesto sobre Sociedades.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas, socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, pueden ejercer los acreedores y obligacionistas, de acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Presidente del Consejo de Administración de «Dimensión de Inversiones, Sociedad Anónima» y el Administrador solidario de «Fevregest, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, y «Promoción y Actividades Inmobiliarias Ros, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal.

Madrid, 15 de enero de 2002.—Amadeo Ros Juan.—4.387. 2.<sup>a</sup> 14-2-2002

**EDIFICACIONES CULTURALES DEL NOROESTE, S. A.**

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general de accionistas, a celebrar en Santiago en el domicilio social, avenida de Coimbra,

14, B-I, el día 1 de abril próximo a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 2 de abril en el mismo lugar y hora, en segunda, si procediera, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la gestión social, así como de la propuesta de aplicación del resultado, referido todo ello al ejercicio 2001.

Segundo.—Delegación, en el Consejo de Administración, de la facultad de acordar el aumento de capital social en los términos previstos en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Nombramiento, cese y reelección de Consejeros, si procede.

Cuarto.—Delegación de facultades para formalizar los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta por la propia Junta, o nombramiento de Interventores.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta general.

Santiago de Compostela, 1 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.272.

**EQUIMOTOR, S. A.**

La Junta general extraordinaria y universal, celebrada el 25 de enero de 2002, acordó la disolución y liquidación de la entidad, aprobando el siguiente Balance de liquidación con carácter final:

	Pesetas
Activo:	
D) Activo circulante:	
IV. Tesorería .....	38.697,26
Total Activo .....	38.697,26
Pasivo:	
A) Fondos propios:	
I. Capital social .....	177.298,57
III. Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-138.601,31
Total Pasivo .....	38.697,26

Pamplona, 31 de enero de 2002.—El Liquidador.—4.388.

**ESTABLECIMIENTOS CULTURALES PEDRALBES, S. A.**

El Consejo de Administración de la sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado, por unanimidad, convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar en Barcelona, en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 4 de marzo de 2002, a las doce horas, y, en segunda convocatoria, el día 5 de marzo de 2002, a las doce horas, en el mismo domicilio, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001 y propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio examinado.

Tercero.—Cesión a título lucrativo del aprovechamiento urbanístico o cualquier otro derecho que acuerde la Junta de los terrenos e inmuebles sitos en Barcelona, propiedad de la sociedad.

Cuarto.—Renovación de cargos del Consejo de Administración.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hallan a disposición de los accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser examinados y sometidos a la aprobación de la Junta general, teniendo los accionistas derecho a obtener de modo inmediato y gratuito copia de dichos documentos.

Barcelona, 12 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.039.

**FILO, S. A.**

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Filo, Sociedad Anónima» convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria en las fechas, hora y lugar y con el orden del día que se indican a continuación:

Fecha y hora: 4 de marzo de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria; 5 de marzo de 2002, a la misma hora, en segunda convocatoria.

Lugar: Hotel Meliá-Barcelona (avenida de Sarriá, número 50, Barcelona), tanto para la primera como para la segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Modificación de los artículos 5, 10 y 19 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Fijación del número de miembros del Consejo de Administración y renovación de los componentes del mismo.

Tercero.—Exclusión de las acciones de la sociedad de la cotización oficial en Bolsa.

Cuarto.—Formulación de una oferta pública de adquisición de acciones de la sociedad, como consecuencia de la solicitud de exclusión de cotización.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, de acuerdo con el artículo 75 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Nombramiento de Auditores.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, rectificación, subsanación, complementos, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta general y delegación de facultades para la formalización en escritura pública e inscripción de tales acuerdos adoptados por la Junta general en el Registro Mercantil.

Intervención de Notario en la Junta: El Consejo de Administración ha acordado requerir la asistencia de Notario a los efectos de que proceda a levantar el Acta de la Junta.

Derecho de información: En relación con el punto primero del orden del día, los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social de la sociedad, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el correlativo informe de los Administradores, previsto en el artículo 144.1 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Derecho de asistencia y representación: Tienen derecho de asistencia a esta Junta general todos los accionistas. Asimismo, los accionistas podrán hacerse representar por otra persona, aunque no sea accionista, con arreglo a lo establecido en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales.

Fecha de celebración de la Junta: Por comodidad de los señores accionistas de la sociedad se comunica que la Junta general se celebrará previsiblemente en primera convocatoria, es decir, el día 4 de marzo de 2002, en el lugar y hora antes señalados.

Barcelona, 7 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Fernández de la Vega Puech.—5.037.